

# PREGUNTAS FRECUENTES: CORONAVIRUS Y LA FALTA DE VIVIENDA

## ¿POR QUÉ LAS PERSONAS QUE CARECEN DE VIVIENDA CORREN UN MAYOR RIESGO DE SUFRIR ENFERMEDADES GRAVES Y DE MORIR A CAUSA DEL CORONAVIRUS?

Las personas que viven sin un albergue básico tienen [un riesgo particularmente alto de ser afectadas por un brote de coronavirus](#). Las personas sin hogar tienen un acceso limitado a las medidas preventivas recomendadas por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), como son el lavado de manos, el aislamiento en el hogar, la evitación de superficies de alto contacto y el acceso rápido a la atención médica, con el fin de ayudar a prevenir un brote. Las personas sin hogar tienen más probabilidades que el público en general de tener afecciones de salud crónicas subyacentes que pueden hacer que la enfermedad sea más mortal.

De hecho, las personas sin hogar que contraen el coronavirus tienen el doble de probabilidades de ser hospitalizadas, entre dos y cuatro veces más probabilidades de requerir cuidados intensivos y entre dos y tres veces más probabilidades de morir en comparación con otras personas del público en general. Si no se atienden, hasta 20,000 personas sin hogar podrían requerir hospitalización y casi 3,500 podrían morir como resultado del brote. Esto tiene enormes implicaciones para los individuos, sus comunidades y nuestros sistemas hospitalarios ya sobrecargados.

## ¿QUÉ RECURSOS DE LA LEY CARES PUEDEN UTILIZARSE PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN DE FALTA DE VIVIENDA?

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica ante el Coronavirus (Ley CARES) proporcionó recursos que pueden utilizarse para atender a las personas que carecen de vivienda, incluidos 4,000 millones de dólares en Subsidios para Soluciones de Emergencia para ayudar a reducir al mínimo el número de personas que viven en campamentos y albergues colectivos de personas sin hogar y para identificar espacios alternativos, por ejemplo hoteles, para el aislamiento y la autocuarentena.

Los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales también pueden utilizar los \$5,000 millones en fondos de la Subvención Global para el Desarrollo Comunitario y los \$150,000 millones para el Fondo de Alivio ante el Coronavirus previstos en la Ley CARES orientados a atender las necesidades de las personas que se encuentran sin hogar y de los arrendatarios de bajos ingresos durante esta pandemia. La coalición NLIHC se asoció con la Liga Nacional de Ciudades, Alcaldes y Directores Ejecutivos por las Inversiones en Vivienda de EE.UU. y la Alianza Nacional para Acabar con la Falta de Vivienda con el fin de desarrollar [orientación](#) para los funcionarios electos sobre el uso de los fondos de la Ley CARES para hacer frente a la inestabilidad de vivienda y la falta de hogar.

También se dispone de recursos de FEMA –[Fondos de la Categoría B para Asistencia Pública](#)– que pueden ser utilizados para proporcionar albergue no colectivo con el fin de ayudar a las personas sin hogar a guardar aislamiento y autocuarentena. NLIHC creó un [kit de herramientas](#) para ayudar a los defensores a obtener más información sobre el acceso a estos recursos.

## ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS CIUDADES Y LOS ESTADOS PARA PREVENIR Y RESPONDER A LOS BROTES DE CORONAVIRUS ENTRE LAS PERSONAS SIN HOGAR?

Muchas comunidades estatales y locales están trabajando para atender las necesidades urgentes que enfrentan los proveedores de servicios para personas sin hogar a medida que descongestionan los albergues colectivos y proporcionan divulgación vital a las poblaciones sin hogar no protegidas. Las comunidades están adoptando medidas para reducir al mínimo el número de personas que viven en campamentos de personas sin hogar e identificar espacios alternativos, como son hoteles y espacios comerciales vacíos, para el aislamiento y la

autocuarentena.

La ciudad de San Francisco está [arrendando](#) miles de habitaciones de hotel para personas sin hogar, con un énfasis en sacar de los albergues colectivos a las personas mayores de 60 años y a los individuos con problemas de salud subyacentes para colocarlos en las habitaciones de hotel. La creación de espacio para el autoaislamiento y la cuarentena reducirá el riesgo de infecciones de COVID-19, aumentará la capacidad de implementar las pautas de distanciamiento social en los albergues y reducirá el riesgo de brotes en las instalaciones colectivas.

El estado de Connecticut está utilizando recursos de FEMA para descongestionar albergues trasladando a personas sin hogar a hoteles durante la pandemia. Esto permitirá a los albergues poner en práctica el distanciamiento social, proteger a las personas vulnerables de posibles infecciones y, en última instancia, salvar vidas.

## **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES SUSPENDAN LOS DESALOJOS EN LOS CAMPAMENTOS PARA PERSONAS SIN HOGAR DURANTE ESTA CRISIS?**

Los CDC emitieron una [orientación](#) aconsejando a los gobiernos estatales y locales que dejen de sacar a la gente de los campamentos para personas sin hogar durante la pandemia, a menos que se disponga de viviendas individuales. Desalojar los campamentos puede hacer que la gente se disperse por toda la comunidad, lo que podría propagar el virus, y romper las conexiones con los proveedores de servicios, interrumpiendo la prestación de atención médica crucial.

## **¿QUÉ RECURSOS ADICIONALES SE NECESITAN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR?**

Se calcula que se necesitan \$15,500 millones para responder al coronavirus entre las personas que carecen de vivienda, incluidos \$11,500 millones para ayudar a las comunidades locales a reducir al mínimo el número de personas que viven en campamentos para personas sin hogar e identificar espacios para el aislamiento y la autocuarentena, así como \$4,000 millones para asistencia financiera a corto plazo y servicios de estabilización de vivienda. El Congreso proporcionó \$4,000 millones en Subvenciones para Soluciones de Emergencia en la Ley CARES y debe incluir los fondos restantes en el próximo paquete de gastos.

## **¿QUÉ DEBERÍA HACER EL CONGRESO PARA AYUDAR A EVITAR QUE MÁS GENTE SE VEA ORILLADA A LA FALTA DE HOGAR?**

El Congreso debe tomar todas las medidas necesarias para evitar la inestabilidad de vivienda y la falta de hogar como resultado de la pandemia de coronavirus. La mayoría de las familias que viven en la pobreza gastan al menos la mitad de sus ingresos en vivienda, sin dejar prácticamente ningún margen para un gasto inesperado. Las disminuciones temporales de los ingresos y las facturas médicas no reembolsadas pueden arrojar rápidamente a los hogares de más bajos ingresos hacia la espiral de inestabilidad de vivienda, el desalojo e incluso la falta de un lugar donde vivir. Con el coronavirus, muchos trabajadores de bajos ingresos y con un salario por hora están siendo despedidos o se les reducen los salarios, ya sea porque se han enfermado, necesitan cuidar a un familiar o su empleador les ha reducido las horas de trabajo. Para prevenir la inestabilidad de vivienda y la falta de hogar, el Congreso debe:

- Promulgar una moratoria uniforme a nivel nacional sobre los desalojos y las ejecuciones hipotecarias. En la Ley CARES, el Congreso instituyó una moratoria temporal sobre nuevas tramitaciones de ejecuciones hipotecarias y desalojos por falta de pago para arrendatarios y propietarios en todas las viviendas subvencionadas por el gobierno federal, incluyendo el Crédito Fiscal para Viviendas de Personas de Bajos Ingresos (LIHTC), y las personas que viven en propiedades cubiertas por Fannie Mae, Freddie Mac y la Administración Federal de Vivienda (FHA). La coalición NLIHC creó un [mapa con función de búsqueda](#) para que los arrendatarios averigüen si están protegidos del desalojo bajo el amparo de la Ley CARES. Varios [estados y localidades han instituido moratorias sobre el desalojo y la ejecución hipotecaria](#). Este mosaico de respuestas proporciona alivio solo para algunos y crea confusión para todos. El Congreso debe implementar

una política uniforme que nos asegure a cada uno de nosotros que los arrendatarios no perderán sus viviendas durante una pandemia en la que nuestra salud colectiva depende de que cada uno de nosotros se quede en casa. Aunque los inquilinos serán responsables del pago de los alquileres no pagados, la ley debería prohibir que los atrasos en el pago de los alquileres acumulados durante el periodo cubierto por la moratoria constituyan la base de un desalojo.

- Proporcionar ayuda de emergencia para el alquiler a fin de evitar la creación de un precipicio financiero en el que caigan los arrendatarios una vez que se levante la moratoria sobre el desalojo y se deban pagar los alquileres atrasados. Una moratoria sobre los desalojos, por sí sola, no es suficiente. La asistencia de emergencia para el alquiler ayudaría a los arrendatarios a evitar el desalojo después de que se levanten las moratorias y a garantizar la viabilidad continua de la infraestructura esencial de vivienda asequible de nuestro país. NLIHC estima que se necesitan [\\$100,000 millones](#) en ayuda de emergencia para el alquiler a fin de mantener a las familias de ingresos extremadamente bajos y muy bajos en una vivienda estable. Esta asistencia puede proporcionarse mediante una combinación de las subvenciones para soluciones de emergencia, los vales para elección de vivienda, la asistencia para el alquiler rural de la Sección 521 o el Programa de Asistencia para la Vivienda ante Desastres (DHAP), el cual fue utilizado por las anteriores administraciones republicanas y demócratas para atender las necesidades de ayuda para el alquiler a corto plazo después de desastres anteriores.

## ¿LAS PERSONAS SIN HOGAR TIENEN DERECHO A LOS PAGOS POR IMPACTO ECONÓMICO AUTORIZADOS EN LA LEY CARES?

Sí, las personas que se encuentran sin hogar tienen derecho a los Pagos por Impacto Económico (EIP, por sus siglas en inglés). Las personas que no declararon impuestos en 2018 y 2019, las personas que ganaron menos de \$12,200 o las parejas casadas que ganaron menos de \$24,400, incluidas las personas que no tuvieron ingresos y las personas cuya única fuente de ingresos fueron los beneficios de SSI, aun así pueden obtener su pago EIP. Usted puede comenzar el proceso aquí: <https://bit.ly/2xw2jpe>

Las personas deben tener un número de seguro social para poder calificar para los pagos EIP; las personas que son indocumentadas, lamentablemente, no califican. Obtenga más información sobre la elegibilidad para el EIP aquí: <https://bit.ly/3crUFej>

## ¿CÓMO PUEDEN LOS DEFENSORES GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE SUFREN DE FALTA DE VIVIENDA RECIBAN ESTOS RECURSOS?

Los defensores pueden trabajar con las personas sin hogar para asegurarse de que sepan que tienen derecho a los pagos EIP y ayudarles a asegurar su dinero. Los defensores pueden realizar actividades de divulgación en las comunidades sin hogar y brindar asistencia para llenar una [solicitud](#) de pago EIP.

Debido a que las personas sin hogar no tienen una dirección permanente, los defensores deben trabajar con ellas para ayudarlas a identificar a un familiar o amigo de confianza que pueda permitir que se utilice su dirección, o para ponerse en contacto con una organización de atención a la salud o de servicio de confianza cuya dirección se pueda utilizar en lugar de la dirección de una vivienda.

